



Aprueba Plan Operativo para el Año Fiscal 2012 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización

Ing. ROSA MARCELA PRIETO GOMEZ
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos
Dirección General de Migraciones y Naturalización

Resolución Directoral

00000120

N° -2012-IN-1601

Lima, 23 FEB. 2012

VISTO:

El Oficio N° 260-2012-IN-1601/UAA-PLA de la Unidad de Asuntos Administrativos, mediante el cual se eleva el Proyecto de Resolución Directoral para la aprobación del "Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2012 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la referida ley, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada órgano;

Que, con Resolución Ministerial N° 1124-2011-IN-0301 del 18 de octubre de 2011, se aprobó la Directiva N° 05-2011-IN-0303 que establece los lineamientos para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y del Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2012 del Ministerio del Interior;

Que, con Resolución Ministerial N° 1298-2011-IN-0301 de 22 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Interior al 2021, como documento orientador y ordenador de la gestión del Sector en el largo plazo;

Que, con Resolución Ministerial N° 1299-2011-IN-0301 de 22 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio del Interior, como instrumento orientador de la gestión institucional que enuncia la visión, misión, objetivos estratégicos, estrategias, acciones estratégicas, metas e indicadores para la medición del avance y cumplimiento de los objetivos institucionales alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Interior al 2021;

Que, el artículo 120°, literal a, del Decreto Supremo N° 004-2005-IN, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior establece que la Dirección General de Migraciones y Naturalización tiene como una de sus funciones específicas proponer la política sectorial en asuntos migratorios, siendo necesario establecer los lineamientos de dicha política en sus Planes Operativos y Estratégicos;



R. RIVERA A.



V. MONROY A.



LEYMENDO M.

Que, a efectos de cumplir con los objetivos trazados por el Sector Interior, se hace necesario aprobar el Plan Operativo para el Año Fiscal 2012 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, el cual se encuentra articulado con el Plan Estratégico 2012-2016;

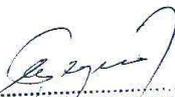
Estando a lo propuesto por la Unidad de Asuntos Administrativos y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29334, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado con Decreto Supremo N° 004-2005-IN, modificado por Decreto Supremo N° 003-2007-IN.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo para el Año Fiscal 2012 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Asuntos Administrativos publique el Plan Operativo para el Año Fiscal 2012 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización en el portal de transparencia.

Regístrese y comuníquese


EDGARD O. REYMUNDO MERCADO
Director General
Dirección General de Migraciones y Naturalización





CONTENIDO

PRESENTACION

I. MARCO ESTRATEGICO

- A. Visión
- B. Misión
- C. Valores
- D. Objetivos estrategicos generales
- E. Objetivos estrategicos especificos
- F. Políticas

II. DIAGNOSTICO Y ANALISIS ESTRATEGICO

- A. Diseño Organizacional
- B. Recursos Humanos
 - 1. Capacitación y actualización
 - 2. Bienestar
- C. Gestión Administrativa
 - 1. Planeamiento Estratégico
 - 2. Presupuesto Público
 - 3. Inversión Pública
 - 4. Modernización de la Gestión Pública
 - 5. Abastecimiento
- D. Infraestructura y Equipamiento
- E. Otros

III. PROGRAMACION

- A. Programa de Actividades, Metas Físicas y Financieras (Cuadro N° 3)
- B. Presupuesto (Cuadro N° 4)



V. MONROY A.



DISEÑO



PRESENTACION

En el marco de las nuevas tendencias de la planificación estratégica, la capacidad para reaccionar con flexibilidad y eficiencia frente a los cambios constituye uno de los principales factores de éxito, en este sentido el presente Plan Operativo AF 2012, busca fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto al bienestar de la población, por ello una de las principales herramientas para este propósito en el corto plazo es el Plan Operativo Institucional, instrumento de gestión indispensable para el logro de los grandes objetivos en el sector Interior y Seguridad Ciudadana.

La Dirección General de Migraciones y Naturalización, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, está encargada de administrar, coordinar y controlar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros, expedir y revalidar pasaportes, salvoconductos y otros documentos de viaje; otorgar cartas de naturalización, autorizar visas, prórrogas de permanencia y residencia, inscribir extranjeros en concordancia con las disposiciones y normas vigentes. Asimismo, participar en la definición de políticas de población vinculadas a las migraciones; y, autorizar el ingreso y salida del país como parte de la labor de control migratorio.



V. MONROY A.

El presente "Plan Operativo para el Año Fiscal 2012 de la Dirección General de Migraciones y Naturalización", ha sido elaborado en concordancia a las pautas metodológicas y procedimientos aprobados, de acuerdo a la Directiva N° 05-2010-IN-0303 "Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Institucional del Ministerio del Interior y de los Órganos que lo conforman para el Año Fiscal 2012" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0835-2010-IN-0301 del 14AGO2010.

El documento contiene el análisis externo e interno, los lineamientos de política, la programación de actividades e indicadores de medición para el desempeño. Cabe precisar, que al aplicar esta metodología en la formulación del Plan Operativo, pueden suscitarse situaciones que no fueron previstas; por ello, este documento es perfectible en el tiempo dado que se trata de un proceso dinámico.



R. PRIETO R.

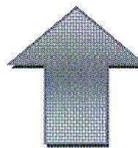
Asimismo señalar que el proceso de seguimiento y evaluación de las acciones en forma permanente, debe constituir un esfuerzo conjunto del personal que presta sus servicios en la Dirección General de Migraciones y Naturalización.



I. MARCO ESTRATEGICO

A. Visión

La Dirección General de Migraciones y Naturalización es un organismo técnico especializado moderno, eficiente y cohesionado, al servicio del ciudadano nacional y extranjero, comprometido con una cultura de paz y respeto a los derechos humanos; reconocido por su amabilidad, cordialidad y transparencia a nivel mundial.



B. Misión

La Dirección General de Migraciones y Naturalización es un organismo de control, cuyo propósito principal es velar por el cumplimiento de las leyes y normas que regulan los flujos migratorios desde y hacia el territorio nacional, así como determinar sobre la permanencia de extranjeros, entre otras funciones, coadyuvando al orden interno a través de las Jefaturas de Migraciones, los Puestos de Control Migratorio y Fronterizos a nivel nacional.



V. MONROY A.



C. Valores

La Dirección General de Migraciones y Naturalización tiene en consideración para el desarrollo de sus funciones los siguientes valores:

- ✓ Honestidad
- ✓ Justicia
- ✓ Transparencia
- ✓ Respeto por la dignidad del ciudadano nacional y extranjero



P. PRIETO G.



D. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

La DIGEMIN considera que debe ser incluido en dos objetivos estratégicos generales:

- **OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 3:** CONSOLIDAR UNA ENTIDAD MODERNA CON GESTION DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO.
- **OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 4:** MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 3:

CONSOLIDAR UNA ENTIDAD MODERNA CON GESTION DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO.



E. OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO PARA EL OEG 3:

Objetivo Estratégico Específico 2: Internalizar en los distintos niveles de la organización una cultura de planeamiento y de gestión orientados a resultados.



F. POLITICAS PARA EL OBJETIVO ESTRATEGICO 3

- ✓ Fortalecer la gestión administrativa para el logro de las políticas de migraciones y naturalización
- ✓ Continuar con el rediseño de los procedimientos administrativos y servicios en el marco del Plan Nacional de Simplificación Administrativa.
- ✓ Continuar con el mejoramiento integral de la gestión administrativa
- ✓ Ejecutar adecuadamente el planeamiento, la organización, la dirección y el control de la gestión administrativa en las distintas unidades orgánicas.
- ✓ Mejorar la imagen institucional de la DIGEMIN empleando las técnicas de marketing basados en resultados positivos de la institución.
- ✓ Fomentar en el personal de la institución los conceptos y prácticas de valores morales y personales.



V. MONROY A.



PRIETO G



G. ESTRATEGIAS PARA EL OBJETIVO ESTRATEGICO 3

- Evaluando y actualizando los procesos de gestión administrativa y operativa de la institución.
- Impulsando el proceso de racionalización de los recursos humanos de acuerdo a sus capacidades, especialización y necesidades, en las unidades orgánicas de la institución.
- Internalizando en los distintos niveles de la organización una Cultura de Planeamiento.
- Actualizando los documentos de gestión institucional en el marco del mejoramiento de la estructura organizacional.
- Incrementando la capacidad operativa de las Jefaturas de Migraciones, Puestos de Control Migratorio y Fronterizos.
- Continuando con la interconexión de las Jefaturas de Migraciones, Puestos de Control Migratorio y Fronterizos.
- Afianzando la cultura organizacional de la institución en los principios y valores éticos y democráticos, respeto de los derechos humanos y la equidad.

D. OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 4 :

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR.



E. OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS PARA EL OEG 4:

Objetivo Estratégico Específico 1: Asegurar la implementación de proyectos de inversión y desarrollar infraestructura con equipamiento adecuado.

Objetivo Estratégico Específico 2: Fortalecer la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones.



V. MONROY A.



R. PRIETO R.



F. POLITICAS PARA EL OBJETIVO ESTRATEGICO 4

- ✓ Fomentar la elaboración y formulación de proyectos de inversión para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de la institución.



G. ESTRATEGIAS PARA EL OBJETIVO ESTRATEGICO 4

- Desarrollando con efectividad los procesos técnicos de formulación y seguimiento de la gestión de proyectos de inversión pública del sector.
- Estableciendo la seguridad informática y de redes en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones a nivel nacional.
- Promoviendo en la institución el uso de ciencia, tecnología e innovación para una gestión eficiente, altamente profesional y desarrollada con criterios de competitividad internacional.



V. MONROY A.

II. DIAGNOSTICO

A. Diseño Organizacional

En concordancia a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2005-IN, la Dirección General de Migraciones y Naturalización es un órgano de línea del Ministerio del Interior y tiene la siguiente estructura orgánica:

Órganos de Dirección

- Dirección General
 - Oficina de Supervisión
- Dirección Ejecutiva



DECRETO 05



Órganos de Asesoramiento y Apoyo

- Unidad de Asuntos Legales
- Unidad de Asuntos Administrativos
- Unidad de Informática y Estadística
- Unidad de Verificación e Investigación
- Unidad de Archivo

Órganos de Ejecución

- Dirección de Inmigración
 - a. Órgano de Dirección
 - Dirección
 - b. Órganos de Ejecución
 - Subdirección de Residentes
 - Subdirección de Temporales
- Dirección de Pasaportes
 - a. Órgano de Dirección
 - Dirección
 - b. Órgano de Ejecución
 - Subdirección de Expedición
 - Subdirección de Revalidación de Pasaportes
- Dirección de Nacionalización
 - a. Órgano de Dirección
 - Dirección
 - b. Órganos de Ejecución
 - Subdirección de Naturalización
 - Subdirección de Registro por Parentesco
- Dirección de Control Migratorio
 - a. Órgano de Dirección
 - Dirección
 - b. Órganos de Ejecución
 - Subdirección de Control Migratorio Lima-Callao
 - Subdirección de Asuntos Internacionales, Integración y Coordinación Fronteriza.



V. MONROY A.

Órganos Desconcentrados

- Jefaturas de Migraciones

La DIGEMIN mantiene presencia a nivel nacional a través de sus órganos desconcentrados: 13 Jefaturas de Migraciones, 14 Puestos de Control Fronterizo y 19 Puestos de Control Migratorio. Asimismo, cuenta con 05 Agencias Desconcentradas de Pasaportes en Huancayo, Ate Vitarte, Miraflores, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Los Olivos (Módulo de Atención al Cliente).



S. PRIETO R.



RELACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DIGEMIN

JEFATURAS	PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO Y FRONTERIZO
JM TUMBES	PCF CEBAF PCF AGUAS VERDES
JM PIURA	PCF LA TINA PCF ESPINDOLA PCF EL ALAMOR PCM PAITA PCM BAYOVAR PCM AEROPUERTO PCM TALARA
JM CHICLAYO	PCF LA BALZA PCM AEROP. J. QUIÑONEZ
JM TRUJILLO	---
JM CHIMBOTE	---
LIMA	PCM AIJCH PCM PTO. CALLAO
JM IQUITOS	PCM AEROPUERTO PCM. PTO. MAYOR PCF CABO PANTOJA PCF SANTA ROSA
JM AREQUIPA	PCM A.I. R.BALLON PCM MATARANI
JM ILO	---
JM TACNA	PCM AEROPUERTO C. CIRIANI PCF FERROCARRIL PCF SANTA ROSA
JM CUSCO	PCM AEROPUERTO
JM PUNO	PCF DESAGUADERO PCF KASANI PCM PTO PUNO PCM PTO JULI PCM AI. IMC. JULIACA
JM PTO. MALDONADO	PCM A.I.P.J.ALDAMIZ PCF PUERTO PARDO PCF IÑAPARI
JM PUCALLPA	PCF PURUS PCM AP.FAP D.A.R.



V. MONROY A.



PRIETO G.

**B. Recursos Humanos**

De acuerdo al PAP 2010, la DIGEMIN cuenta con 407 plazas, de las cuales se encuentran ocupadas 317, personal nombrado (208) y contratados por servicios personales (109).

Asimismo, se contrató personal bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios (160), se cuenta con personal destacado de otras unidades orgánicas (22) y personal policial (62); alcanzando un total de 560 personas laborando al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE PERSONAL DE LA DIGEMIN AL 31 DICIEMBRE 2011

CONDICION DEL PERSONAL	UBICACIÓN		TOTAL
	LIMA	PROVINCIAS	
A. NOMBRADOS	255	60	315
- INSPECTORES DE MIGRACIONES	114	33	147
- TECNICOS DE MIGRACIONES	83	23	106
- ADMINISTRATIVOS	58	4	62
B. CONTRATADOS	1	0	1
- INSPECTORES DE MIGRACIONES	1	0	1
- TECNICOS DE MIGRACIONES	0	0	0
C. CAS	104	56	160
- ADMINISTRATIVOS	100	13	113
- TECNICOS DE MIGRACIONES	4	43	47
D. DESTACADOS	21	1	22
E. POLICIAL	62	0	62
TOTAL	443	117	560

Entre el 2006 y 2010 se suscribieron acuerdos comerciales con los siguientes países: el Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con EE.UU., los Tratados de Libre Comercio con China, Canadá y Singapur y el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con Chile. Estos últimos junto a los que ya se encontraban vigentes (Comunidad Andina, MERCOSUR y ACE con México) han permitido no sólo que nuestras exportaciones ingresen a estos países sino que han traído como consecuencia el aumento significativo del flujo migratorio.



V. MONROY A.



D. PRIETO



Asimismo, se debe tener en cuenta que los acuerdos con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Tailandia, la Unión Europea, Japón y Corea del Sur, si bien ya han culminado, aún se encuentran en etapa de revisión legal y/o implementación, debiendo tomarse en consideración un aumento considerable del flujo migratorio tanto de extranjeros que vienen con la condición de turistas o de comerciantes a realizar negocios, lo que requerirá de la contratación o nombramiento de personal debidamente capacitado para realizar labores de Supervisores, Inspectores y Técnicos en Migraciones.

Los Convenios de Facilitación de Tránsito firmado con los países fronterizos, ha sido otro motivo del incremento del movimiento migratorio tanto de nacionales como de extranjeros lo que aumenta las labores del personal de la DIGEMIN a nivel nacional en las diferentes áreas, demostrando que el personal existente resulta insuficiente para la demanda proyectada.

1. Capacitación y actualización

La DIGEMIN se encarga de capacitar a cada equipo de Inspectores y Técnicos de Migraciones que durante los últimos años han ingresado a prestar servicios en esta institución.

Se propone, para el presente año elaborar un Plan de Capacitación integral, para actualizar tanto al personal operativo como administrativo a fin de mejorar el desempeño de las funciones.

Con motivo de implementarse la Unidad Ejecutora durante el año 2010, se capacitó al personal administrativo en la aplicación de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, presupuesto y planeamiento, a través de los siguientes cursos en diversas instituciones y universidades del país:

- Capacitación en Base de Datos
- Seminario SIAF, aplicación práctica
- Proyectos de Inversión Pública
- Programa de Especialización en Gestión de las Contrataciones Públicas
- Programa de Especialización en Gestión y Finanzas Públicas
- Curso de Asistente Administrativa

2. Bienestar

Se hace necesario implementar una política de incentivos económicos para el personal nombrado de la Ley N° 276 y el personal que labora bajo la condición de Servicios Personales, ya que a la fecha la bonificación del CAFAE se encuentra en desventaja con respecto a otros sectores de la administración pública.



V. MONROY A.





Si bien es cierto que con el Decreto Urgencia N° 040-2011 se incrementó temporalmente S/. 400.00 nuevos soles a la remuneración del personal antes mencionado, aún resulta insuficiente.

De igual modo, se debe considerar una bonificación especial para los Inspectores y Técnicos de Migraciones que laboran en Puestos de Control Fronterizos y Migratorios debido a que el horario de trabajo, se realiza en turnos rotativos de 24 por 48 horas.

C. Gestión Administrativa

1. Planeamiento Estratégico

Para elaborar el Plan Operativo del AF 2012, se recabó información de las unidades orgánicas de la DIGEMIN a fin que cada una elabore su respectivo análisis FODA, del cual se desprende la problemática existente a nivel de recursos humanos, logístico, gestión administrativa e infraestructura, así como las oportunidades con las que cuenta esta Dirección General y que nos darán las pautas a seguir en el establecimiento de tareas, actividades, metas para el cumplimiento de los objetivos del Sector Interior en el AF 2012 mediano plazo 2012-2016.


V. MONROY A.





ANALISIS FODA
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACION

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal especializado y con experiencia, identificado con la institución ➤ Desconcentración de los procedimientos y servicios ofrecidos ➤ Contar con un sistema de desarrollo propio: Sistema Integrado de Migraciones (SIM). ➤ Convenios con RENIEC ➤ Brindar información a entidades públicas y privadas: Juzgados, Fiscalías, Bancos, Embajadas, Comisarías, etc. ➤ Participar en Grupos o Comisiones de Trabajo Multisectoriales ➤ Imagen Institucional basado en estándares de Calidad y Efectividad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos de gestión y normatividad migratoria desactualizada y dispersa ➤ Falta de Capacitación adecuada al personal, en áreas operativas y de gestión ➤ Carencia de personal en las diversas áreas, generando demora en la atención al usuario ➤ Limitada gestión y ejecución del presupuesto ➤ Inexistencia del área de Proyectos de Inversión y falta de fortalecimiento de los procesos de gestión del Planeamiento Estratégico ➤ Falta de interconexión de algunos Puestos de Control Migratorio y Puestos de Control Fronterizos ➤ Archivo Periférico DIGEMIN colapsado ➤ Existencia de normativa que impide la renovación y mantenimiento rutinario y periódico de los equipos informáticos ➤ Carencia de un Plan de supervisión periódica a las Jefaturas de Migraciones, Puestos de Control Migratorio y Puestos de Control Fronterizo, a fin de conocer la realidad y necesidades.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidación de la Autoridad Migratoria como Organismo Técnico Especializado. ➤ Búsqueda y adquisición de nuevos locales y/o terrenos para la Sede Central y para las Jefaturas de Migraciones, Puestos de Control Migratorio y Fronterizos a nivel nacional. ➤ Establecer convenios con instituciones públicas: Colegio de Notarios, Ministerio de Relaciones Exteriores, etc. ➤ Fortalecimiento de la imagen institucional de la DIGEMIN a través de Radio, Televisión, Periódicos, Revistas, etc. ➤ Actualización de directivas y normativa migratoria: Ley de Extranjería y Ley de Nacionalidad y su reglamentación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio constante del personal a todo nivel o renuncia por una mejora laboral y económica ➤ Dejar de ser Unidad Ejecutora 030: DIGEMIN ➤ Incremento de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y trata de personas a nivel internacional. ➤ Rápido avance tecnológico que genera desfase de equipos. ➤ Bajas remuneraciones y carencia de una política de promoción y ascensos del personal, generando desmotivación y stress. ➤ Elevado nivel de corrupción


 V. MONROY A

2. Presupuesto Público

Durante los años 2010 y 2011 la DIGEMIN es considerada Unidad Ejecutora 030, para el año 2012 será considerada como parte de la Unidad Ejecutora 001: OGA.

En el año 2010 se alcanzó un avance de ejecución del presupuesto de 65,85%, equivalente a S/. 15, 216, 795.00 nuevos soles, debido a que hubo


 PRIETO G.



demora en la implementación de los sistemas de contabilidad, personal, tesorería y abastecimientos, con la falta de personal especializado.

De igual modo, durante el año 2011, la ejecución del presupuesto se vio reducida debido a la publicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011 del 31 de marzo, que dictó medidas extraordinarias para fortalecer el Fondo de Estabilización Fiscal y generar mayor ahorro público, el mismo que luego se derogó con el Decreto de Urgencia N° 026-2011 de 10 de Junio, lo que permite retomar el nivel de gasto de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional; significando que durante más de dos meses se vieron recortados los gastos programados para la UE 030: DIGEMIN.

**EVOLUCION DEL PRESUPUESTO 2010-2011 COMO UNIDAD EJECUTORA
030: DIGEMIN**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - NIVEL DE EJECUCIÓN

(En Nuevos Soles)

UE 030: DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACIÓN

Función 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

Programa 014: ORDEN INTERNO

Sub programa 0029: CONTROL MIGRATORIO

Actividad 1. 000343: Movimiento Migratorio de Nacionales y Extranjeros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICAS DEL GASTO	2010			2011		
	PIM	EJECUCIÓN	% AVANCE	PIM	EJECUCIÓN AL 31 DIC 2011	% AVANCE
00 RECURSOS ORDINARIOS	7,404,367	6,653,396	89.86	8,948,807	8,065,881	90.13
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,994,073	6,452,218	92.25	7,922,007	7,372,162	93.06
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,878	14,180		110,237	56,364	51.13
3 BIENES Y SERVICIOS	297,742	136,618	45.88	847,883	589,785	69.56
5 OTROS GASTOS	90,674	50,380	55.56	68,680	47,570	69.26
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,702,239	8,563,399	54.54	23,854,097	12,448,277	52.19
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,110,513	487,840	43.93			
3 BIENES Y SERVICIOS	13,601,445	7,655,146	56.28	20,008,097	12,303,101	61.49
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	990,281	420,413	42.45	3,846,000	145,176	3.77
TOTAL GENERAL	23,106,606	15,216,795	65.85	32,802,904	20,514,158	62.54



V. MONROY A



DIGEMIN



Al 31 de diciembre 2011, la ejecución del presupuesto fue de 62.54% a nivel general equivalente a S/. 20,514,158.00 con un saldo de ejercicio de S/. 12,288,746.00 soles.

Asimismo por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se ejecuto el equivalente a S/. 8,065,881.00 nuevos soles , que corresponden a 90.13%, de igual manera por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se ejecuto el equivalente a S/. 12, 448,227.00 nuevos soles.

3. Inversión Pública

La DIGEMIN no cuenta a la fecha con un área y personal profesional especializado en la formulación de Proyectos de Inversión a pesar de ser considerada Unidad Formuladora, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 016-2007-IN-0307 "Normas para el funcionamiento del Sistema Sectorial de Inversión Pública del Ministerio del Interior", ocasionando la no elaboración de Estudios de Pre Inversión a fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar, recuperar o rehabilitar la capacidad productiva de bienes y servicios que brinda la institución a nivel nacional.

Se requiere con urgencia contratar personal que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por dicha norma con la finalidad de elaborar los Estudios de Pre Inversión para las diferentes Jefaturas de Migraciones a nivel nacional, de acuerdo al Plan Operativo AF 2012 y Plan Estratégico a mediano plazo 2012-2016 de la DIGEMIN; asimismo para que capacite al personal nombrado a su cargo para que pueda hacer frente a cualquier contingencia.

La propuesta para la elaboración de Proyectos de Inversión (SNIP) que la DIGEMIN tiene en consideración para el AF-2012 son los siguientes:

- Demolición y construcción de nueva sede de la Jefatura de Migraciones de Chiclayo
- Remodelación y equipamiento del local de la Jefatura de Migraciones de Chimbote
- Ampliación del local de la Jefatura de Migraciones de Puno, demolición, construcción de la nueva sede y equipamiento del local del PCF Desaguadero y la ampliación y equipamiento del local PCF Kasani.
- Adquisición de un terreno y construcción e implementación del local de la Jefatura de Migraciones de Cusco.
- Mantenimiento y reparación de los PCF Puente Espíndola-Piura, La Balsa-Chiclayo, Iñapari-Puerto Maldonado, Cabo Pantoja-Iquitos, JM-Pucallpa.
- Implementación de molinete de acceso en los PCM y PCF.
- Interconexión de dependencias de la DIGEMIN no conectadas



V. MONROY A





- Acondicionamiento de oficinas de la Sede Central
- Acondicionamiento y/o Construcción del Puesto de Control Fronterizo Tripartito-Palca-Tacna
- Proyecto integral de soporte tecnológico en la Unidad de Informática y Estadística de la DIGEMIN

4. Modernización de la Gestión Pública

La Dirección General de Migraciones y Naturalización tiene como visión ser un Organismo Técnico Especializado, somos la única entidad del Estado que presta servicios en el ramo migratorio, teniendo en consideración lo establecido en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, que declara el Estado Peruano en proceso de modernización y que es aplicable a todas las dependencias de la Administración Pública a nivel nacional.

De acuerdo a las funciones asignadas, la DIGEMIN es una entidad que ejecuta procedimientos administrativos, y brinda servicios a los ciudadanos nacionales y extranjeros, tales como expedición y revalidación de pasaportes, control del movimiento migratorio, solicitudes de visa, cambios de calidad migratoria, inscripción en el Registro Central de Extranjería, obtención de la nacionalidad peruana por parentesco (matrimonio e hijos menores y mayores de edad nacidos en el extranjero) y certificado de movimiento migratorio, entre los que presentan mayor demanda.

En tal sentido, en los 03 últimos años la DIGEMIN se ha consolidado como única entidad encargada en asuntos migratorios, tal como lo demuestran las estadísticas que a continuación se presentan (ver cuadros)

Durante el año 2008, la DIGEMIN expidió un total de 348,169 pasaportes y revalidó 65,957 pasaportes. Para el siguiente año hubo una disminución del 16,2 %, en la expedición, revalidación y anulación de pasaportes, debido a que la crisis financiera a nivel mundial estalló en la segunda mitad del 2008, alcanzando su punto más álgido en el mes de Setiembre ocasionando la quiebra de muchas entidades financieras, pánico financiero a nivel mundial, lo que desmotivó al ciudadano peruano a realizar viajes al extranjero.

Sin embargo, en el año 2010, se muestra una recuperación en la demanda de estos procedimientos de 4,39 % y en el año 2011 de 8,99%. Se proyecta que para el 2012 se producirá un crecimiento en la expedición, revalidación y anulación de pasaportes del 5%, equivalente a 555,553





EVOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PASAPORTES 2008-2011

PROCEDIMIENTO	2008	2009	2010	2011
Expedición de Pasaporte	348,169	292,051	310,025	334,223
Revalidación Pasaporte	65,957	59,010	61,563	64,268
Anulación de Pasaporte	113,427	113,935	113,853	130,607
TOTAL	527,553	464,996	485,441	529,098

La crisis financiera afectó de la misma manera al control del movimiento migratorio, el mismo que sólo creció en el 2009 en 0,84 %, debido a que hubo una contracción en la demanda de paquetes turísticos y a la existencia de inestabilidad en las inversiones a nivel mundial.

Para el año 2010, se experimenta una recuperación en la demanda de los servicios del control migratorio en 10,25%.

EVOLUCION DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO 2008 - 2011

Variables	2008	2009	2010	2011
Control Migratorio ingreso extranjeros	2,471,028	2,524,530	2,797,756	3,224,534
Control Migratorio salida extranjeros	2,380,289	2,473,669	2,770,703	3,076,056
Control Migratorio ingreso peruanos	2,045,313	2,041,064	2,228,122	2,407,575
Control Migratorio salida peruanos	2,390,381	2,325,720	2,528,423	2,680,324
TOTAL	9,287,011	9,364,983	10,325,004	11,388,489

Debido a la situación de crecimiento y estabilidad económica que atraviesa nuestro país durante la evolución de la crisis financiera mundial, los inversionistas extranjeros pusieron sus expectativas en los productos nacionales: agrícolas, manufactureros, textiles, etc., a través de acuerdos comerciales; que se vio reflejado en el incremento de solicitudes de visas y cambios de calidad migratoria, de ciudadanos extranjeros que expresaban su deseo de residir en nuestro país con las calidades migratorias de inversionistas, trabajadores, rentistas, trabajadores designados, observándose un incremento del 14,62% en la demanda de servicios de inmigración durante el año 2009, de 7,7 % en el año 2010, y de 4,61% para el año 2011.

EVOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INMIGRACION 2008-2011

PROCEDIMIENTO	2008	2009	2010	2011
Prórroga de Permanencia	13,030	1,765	1,397	1,764
Prórroga de Residencia	16,004	19,172	20,597	20,402
Solicitud de Visas	3,122	3,063	1,853	2,641
Cambio de Calidad Migratoria	2,661	8,421	7,801	10,815
Insc.Reg.Cent.Extr. y Emisión Carné	3,704	10,014	7,593	9,574
Exoneración Tasa Anual Extr.	11,032	15,072	19,972	16,751
TOTAL	49,553	57,507	59,213	61,947



V. MONROY A



DIRECTOR



Asimismo, debido al desempleo generado por la crisis económica, muchos ciudadanos peruanos y sus familias retornaron a nuestro país, especialmente de Estados Unidos y España, originando el incremento de inscripciones de hijos de peruanos nacidos en el extranjero (menores de edad) en 5,8 % y de peruanos (as) por matrimonio en 42,9% durante el año 2009, y en general se observa un incremento de 38.15% para el año 2011 en los procedimientos de naturalización, de acuerdo al siguiente detalle:

EVOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE NATURALIZACION 2008-2011

PROCEDIMIENTO	2008	2009	2010	2011
Inscripción de Hijo Per.Nacido Extranj. Menor de edad	681	721	618	777
Inscripción de Hijo Per.Nacido Extranj. Mayor de edad	28	46	66	74
Inscr.de Peruano(a) por Matrimonio	296	423	346	572
TOTAL	1,005	1,190	1,030	1,423

En cuanto a los servicios prestados por la DIGEMIN, el certificado de movimiento migratorio es el que ha generado más demanda por parte del público usuario, mostrándose un incremento de solicitudes del 13,75 % en el 2009, del 5,0 % en el 2010, y un decremento del -5,38% para el año 2011.

Asimismo, la solicitud de Certificados de Inscripción al Registro Central de Extranjería (Residencia) se incrementó en 39,42% en el 2010 y 0.69% en el 2011.

EVOLUCION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIGEMIN 2008-2011

PROCEDIMIENTO	2008	2009	2010	2011
Certificado de Pasaporte	458	174	117	184
Certificado de Inscr.en Registro Central Ext.	1,053	723	1,008	1,015
Certificado de Movimiento Migratorio	29,258	33,282	34,949	33,163
TOTAL	30,769	34,179	36,074	34,362

RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS 2009-2012

2009	2010	2011	2012 (Proyectado)
18,600,314	19,830,045	29,090,345	31,999,379


V. MONROY A.





RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS DE LA DIGEMIN AL 31 DIC 2011

	DESCRIPCION	MONTO	%
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,153,376.51	65.84%
1.5	OTROS INGRESOS	1,084,321.79	3.73%
1.9	SALDOS DE BALANCE	8,852,646.41	30.43%
	TOTAL GENERAL	29,090,344.71	100.00%

Las estadísticas señaladas anteriormente corroboran que la recaudación de ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha incrementado del 2010 al 2011 en un 46.69%, lo que demuestra que financieramente tenemos un crecimiento sostenible por concepto del cobro de derechos de trámite por procedimientos y servicios que ofrece la DIGEMIN.

Del análisis de la recaudación de ingresos de la DIGEMIN, se observa que existe un incremento de 46.69% para el año 2011, equivalente a S/.29,090,344.71, asimismo en el resumen del año 2011 la recaudación de ingresos por venta de bienes y servicios equivale a S/. 19,153,376.51 que representa el 65.84% del total general.

Por lo anteriormente indicado, consideramos que la DIGEMIN cuenta con las fortalezas necesarias para realizar el proceso de modernización en la gestión institucional y de esta manera, alcanzar la condición de Organismo Técnico Especializado, debido a que cuenta con:

- Personería jurídica
- Autonomía económica, administrativa y financiera
- Presencia a nivel nacional
- Patrimonio propio

A manera de ejemplo se muestra la situación de otros países cuya Autoridad Migratoria está considerada como un Organismo Técnico Especializado:

PAIS	DENOMINACION DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA
ARGENTINA	Dirección Nacional de Migraciones Organismo Descentralizado desde el 2008
MEXICO	Instituto Nacional de Migración Organismo Técnico Desconcentrado
PANAMA	Pasó de Dirección Nacional de Migración y Naturalización a Servicio Nacional de Migración, con la creación de la carrera migratoria y la Academia Migratoria





5. Abastecimiento

La problemática actual del área de Abastecimientos de la Unidad Ejecutora 030: DIGEMIN requiere de una intervención rápida, para dar de baja a 3,641 muebles en mal estado y que se encuentran en desuso en la Sede Central.

Se ha elaborado el informe con sus respectivas fichas de baja para 1,664 muebles, como parte del primer bloque a reorganizar; pero aún quedan 2,000 muebles en dicha situación, para lo cual se hace necesaria la presencia de personal especializado, ya que el área de Control Patrimonial cuenta a la fecha sólo con 02 personas.

La misma situación se presenta en las 13 Jefaturas de Migraciones a nivel nacional. Se proyecta que al concluir el trabajo de dar de baja a los bienes muebles en la Sede Central, se inicie el mismo proceso en los órganos desconcentrados.

En lo que respecta al Almacén de la DIGEMIN, a la fecha sólo existe un personal femenino encargado del mismo, la misma que tiene que atender los requerimientos tanto de la Sede Central y a nivel nacional; a ello hay que agregar que desde hace 04 meses se encuentra dentro de sus funciones el administrar la Bóveda de Pasaportes, por lo que se requiere contratar urgentemente por lo menos 02 personas para elaborar el inventario y cumplir eficientemente las labores de dicha área.

En cuanto a los bienes patrimoniales, la DIGEMIN posee 11,178 de los cuales 7,011 se encuentran asegurados y 4,167 no están asegurados.

BIENES DE LA DIGEMIN DE ACUERDO AL ESTADO DE CONSERVACION

ESTADO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	TOTAL
BIENES	3,664	4,156	3,252	106	11,178

D. Infraestructura y Equipamiento

En este aspecto, el local que funciona como Sede Central de la DIGEMIN ha superado su capacidad operativa, ya que la tendencia observada ha sido un crecimiento en la demanda de los servicios que ofrecen las Direcciones de Naturalización e Inmigración, y más aun en épocas de temporada alta que viene generando en ocasiones, malestar en el público usuario.

El Archivo Central necesita de espacio adicional porque podría colapsar en sus servicios, por lo que se hace necesaria la asistencia de personal especializado,



V. MONROY A



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES



a la fecha se cuenta con 04 personas que se hacen cargo del acervo documentario de dicha área. Asimismo, el área que alberga a las Tarjetas Andinas de Migración, no es la adecuada para mantener dichos documentos, lo mismo acontece con el Archivo de Inmigración.

Frente a esta realidad, se sugiere conseguir un local más grande que cumpla con los requisitos mínimos indispensables para desarrollar las funciones de cada área operativa de la DIGEMIN.

Por otra parte, la DIGEMIN cuenta con patrimonio propio de: 46 locales a nivel nacional; de los cuales, 02 en condición de alquilados, 16 Cedidos y 03 afectados en uso, los que hacen un total de 67 locales.

A la fecha la Unidad de Asesoría Legal está realizando el saneamiento legal de la Jefatura de Migraciones-Chiclayo, debido a que presenta el problema de rectificación de linderos del terreno en el que se encuentra construido, el mismo que debe ser inscrito en los Registros Públicos para iniciar la demolición y construcción de la nueva sede.

Se requiere con urgencia, a fin de estar acordes a los tiempos de modernización, cumplir con la formulación e implementación de los Proyectos de Inversión mencionados en párrafos anteriores, ya que están considerados desde la elaboración del Plan Estratégico 2007-2011 de la DIGEMIN.

INFRAESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS NO POLICIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR TIPO DE INMUEBLE Y SITUACIÓN LEGAL, SEGÚN ÓRGANO: I SEMESTRE 2011

ÓRGANO/SEDE	TIPO DE INMUEBLE Y SITUACIÓN LEGAL												TOTAL				
	CASA				EDIFICIO DE VIVIENDA				EDIFICIO PÚBLICO					TERRENO			
	2	4	8	9	ST.	1	7	8	ST.	1	4	9		ST.	1	8	ST.
DIGEMIN	2	1	1		4	1			1	19	15	2	36	26		26	67
TOTAL	2	1	1		4	1			1	19	15	2	36	26		26	67

FUENTE: ÓRGANOS DEL SECTOR 1: PROPIO 4: CEDIDO/CESSION EN USO 7: INCAUTADO
2: ALQUILADO 5: PERMUTA 8: AFECTADO EN USO
3: DONADO 6: OTRO-COMPARTIDO 9: POR DETERMINAR

Asimismo, la DIGEMIN cuenta con 401 equipos de cómputo en buen estado pero no de última generación como es necesario, los mismos que se encuentran distribuidos en sus diferentes unidades orgánicas a nivel nacional. Del total asignado, 06 son Laptops, 136 PC tienen procesador Core Duo, 107 procesador Pentium D, 101 con procesador Athlon 64, 48 tienen procesador Pentium IV y 3 son Pentium III.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Ejecutiva
Jefatura de Migraciones Andinas
V. MONROY A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Ejecutiva
Jefatura de Migraciones Andinas
P. PRIETA R.



Asimismo, se cuenta con 200 impresoras, de las cuales 101 impresoras son matriciales, 7 de inyección de tinta y 92 tipo láser, las mismas que requieren ser reemplazadas por cumplir el tiempo de vida útil.

DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS A NIVEL NACIONAL -DIGEMIN

UNIDAD ORGANICA	EQUIPOS DE COMPUTO	IMPRESORAS
JM-AREQUIPA	9	8
JM-CHICLAYO	9	8
JM-CHIMBOTE	7	5
JM-CUSCO	13	10
ADP-HUANCAYO	6	2
JM-ILO	5	4
JM-IQUITOS	6	3
JM-PIURA	8	6
JM-PTO.MALDONADO	5	5
JM-PUCALLPA	6	4
JM-PUNO	6	7
. Kasani	7	3
. Desaguadero	8	1
JM-TACNA	13	8
. Santa Rosa	2	0
JM-TRUJILLO	8	5
JM-TUMBES	6	3
. Aguas Verdes	4	1
. CEBAF-Tumbes	3	0
ADP-ATE	8	4
ADP-MIRAFLORES	10	4
ADP-AIUCH	2	1
Aeropuerto Int. Jorge Chávez	41	4
Puerto Callao	4	3
Sede Central	205	101
TOTAL	401	200

E. Otros

De acuerdo a los lineamientos de modernización institucional es necesario promover una cultura organizacional de participación amplia en los procesos de gestión estratégica por resultados.

III. PROGRAMACION

- A. Programa de Actividades, Metas Físicas y Financieras (Cuadro N° 3)
- B. Presupuesto (Cuadro N° 04)



V. MONROY A



R. PRIETO R.

III. A. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, METAS FISICAS Y FINANCIERAS

N°	ACTIVIDAD / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				META FINANCIERA					
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 3: CONSOLIDAR UNA ENTIDAD MODERNA CON GESTION DE CALIDAD AL SERVICIO DEL CIUDADANO												
OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO N° 2: INTERNALIZAR EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACION UNA CULTURA DE PLANEAMIENTO Y DE GESTION ORIENTADOS A RESULTADOS												
OBJETIVO ESTRATEGICO OPERATIVO: FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL LOGRO DE LAS POLITICAS DE MIGRACIONES Y NATURALIZACION												
ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												
9002 ASIGNACIONES (SIN PROGRAMA)												
ACCION ESTRATEGICA: MODERNIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DIGEMIN												
RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACION												
ACCION ESTRATEGICA N° 1: Atender con eficacia y eficiencia los distintos servicios establecidos en el TUPA-DIGEMIN, que demande la ciudadanía.												
ACTIVIDAD N° 1: Brindar los procedimientos con eficacia y eficiencia relativos a pasaporte			146,122	138,816	147,145	123,470	555,553	4,873,188.70	4,629,513.60	4,907,285.75	4,117,724.50	18,827,692.55
1	Recepcionar, verificar y consular documentación sustentatoria	Expediente	146,122	138,816	147,145	123,470						
2	Imprimir formulario, y digitalizar imágenes	Impresión	146,122	138,816	147,145	123,470						
3	Imprimir lámina de seguridad, laminar y controlar calidad del pasaporte	Impresión	146,122	138,816	147,145	123,470						
4	Firmar pasaporte y entregar el mismo	Documento	146,122	138,816	147,145	123,470						
ACTIVIDAD N° 2: Brindar los procedimientos con eficacia y eficiencia relativos a inmigración			17,558	16,680	17,681	13,125	65,044	614,530.00	583,800.00	618,835.00	459,375.00	2,275,540.00
1	Recepcionar, verificar y consular documentación sustentatoria para el cambio de calidad migratoria	Expediente	17,558	16,680	17,681	13,125						
2	Elaborar informe y resolución directoral para aprobación del expediente	Informe	17,558	16,680	17,681	13,125						
3	Revisar y aprobar el cambio de calidad migratoria	Resolución Directoral	17,558	16,680	17,681	13,125						
4	Emisión del carné de extranjería	Carné de Extranjería	17,558	16,680	17,681	13,125						
ACTIVIDAD N° 3: Brindar los procedimientos con eficacia y eficiencia relativos a naturalización.			260	275	283	232	1,050	21,463.00	22,701.25	23,361.65	19,151.60	86,677.50
1	Recepcionar, verificar y consular documentación sustentatoria para inscripción en el registro de hijos de Peruanos nacidos en el extranjero.	Expediente	319	303	321	232						
2	Evaluar el expediente para su digitalización de la información del administrado	Registro	319	303	321	232						
3	Digitalizar el registro de inscripción y formular el informe técnico.	Informe	319	303	321	232						
4	Firmar y expedir el registro correspondiente.	Documento	319	303	321	232						
ACTIVIDAD N° 4: Brindar los procedimientos con eficacia y eficiencia relativos al control migratorio.			2,987,417	2,838,046	3,008,329	3,124,121	11,857,913	0	0	0	0	0
1	Verificar los datos del usuario en el sistema.	Verificación	2,987,417	2,838,046	3,008,329	3,124,121						
2	Evaluar el expediente para su digitalización de la información del administrado	TAM	2,987,417	2,838,046	3,008,329	3,124,121						
3	Control de ingreso y salida del país del flujo de nacionales y extranjeros	Controles Registrados	2,987,417	2,838,046	3,008,329	3,124,121						



V. MONROY A.

R. PRIETO E.

III.B. PRESUPUESTO

CATEGORIA Y GRUPO GENERICO DEL GASTO		PRESUPUESTO 2012		
		RO	RDR	TOTAL
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,690,600.00	0.00	14,690,600.00
5. 2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	2,535,379.00		2,535,379.00
5. 2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	1,403,138.00		1,403,138.00
5. 2.1.1.1.2.1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	8,899,146.00		8,899,146.00
5. 2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	129,600.00		129,600.00
5. 2.1.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	280,000.00		280,000.00
5. 2.1.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	180,000.00		180,000.00
5. 2.1.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	3,000.00		3,000.00
5. 2.1.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	207,606.00		207,606.00
5. 2.1.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	3,200.00		3,200.00
5. 2.1.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	465,174.00		465,174.00
5. 2.1.3.1.1.2	APORTES A LOS FONDOS DE RETIRO	180,000.00		180,000.00
5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	354,357.00		354,357.00
5. 2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	50,000.00		50,000.00
2	PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	134,640.00	0.00	134,640.00
5. 2.2.2.3.4.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	134,640.00		134,640.00
3	BIENES Y SERVICIOS	1,122,767.00	19,787,300.00	20,910,067.00
5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		39,000.00	39,000.00
5. 2.3.1.1.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	120,000.00	118,800.00	238,800.00
5. 2.3.1.1.3.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		2,250.00	2,250.00
5. 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		506,190.00	506,190.00
5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		281,000.00	281,000.00
5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		900.00	900.00
5. 2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,450.00	1,450.00
5. 2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS		11,800.00	11,800.00
5. 2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		2,000.00	2,000.00
5. 2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		1,500.00	1,500.00
5. 2.3.1.7.1.1	ENSERES		500.00	500.00
5. 2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	20,000.00		20,000.00
5. 2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		1,000.00	1,000.00
5. 2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA		500.00	500.00
5. 2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		600.00	600.00
5. 2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		7,820,000.00	7,820,000.00
5. 2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		500.00	500.00
5. 2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		119,000.00	119,000.00
5. 2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		65,000.00	65,000.00
5. 2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	230,000.00		230,000.00
5. 2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	72,000.00		72,000.00
5. 2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		46,500.00	46,500.00
5. 2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	230,000.00		230,000.00
5. 2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET		1,500,000.00	1,500,000.00
5. 2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		450,000.00	450,000.00
5. 2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		15,000.00	15,000.00
5. 2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD		10,000.00	10,000.00
5. 2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL		500.00	500.00
5. 2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		800.00	800.00
5. 2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		740,000.00	740,000.00
5. 2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		1,455,510.00	1,455,510.00
5. 2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		59,500.00	59,500.00
5. 2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS		89,000.00	89,000.00
5. 2.3.2.4.1.4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES		1,000.00	1,000.00
5. 2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		36,000.00	36,000.00
5. 2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		400,000.00	400,000.00



5. 2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		1,000.00	1,000.00
5. 2.3.2.6.1.1	GASTOS LEGALES Y JUDICIALES		2,000.00	2,000.00
5. 2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		15,000.00	15,000.00
5. 2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS		120,000.00	120,000.00
5. 2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	10,000.00		10,000.00
5. 2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	340,000.00		340,000.00
5. 2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS		22,000.00	22,000.00
5. 2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		5,000.00	5,000.00
5. 2.3.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		16,000.00	16,000.00
5. 2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		40,000.00	40,000.00
5. 2.3.2.7.5.1	ESTIPENDIO POR SECIGRA		7,000.00	7,000.00
5. 2.3.2.7.11	SERVICIOS DIVERSOS	100,767.00	878,500.00	979,267.00
5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		4,500,000.00	4,500,000.00
5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		405,000.00	405,000.00
5	OTROS GASTOS	89,787.00	0.00	89,787.00
5. 2.5.4.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	89,787.00		89,787.00
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	1,040,000.00	1,040,000.00
6. 2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO		141,400.00	141,400.00
6. 2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		598,600.00	598,600.00
6. 2.6.6.1.3.2	SOFTWARES		300,000.00	300,000.00
TOTAL UNIDAD ORGANICA		16,037,794.00	20,827,300.00	36,865,094.00



V. MONROY A



PRIETO G.